

CS 582 2023

Iquitos, 10 de octubre de 2023

CS - 582 - 2023

Para: **Econ. Néstor Enrique del Castillo Bardales**
Gerente de Administración y Finanzas

Asunto: "Informe sobre declaración de Desierto del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 12-2023-EO-L, I Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión y Expediente Técnico del Proyecto: "Ampliación de Redes Primarias y Redes Secundarias en el Sistema Eléctrico Urbano Bellavista - I Etapa, Distrito de Bellavista - Provincia de Bellavista - Departamento de San Martín"

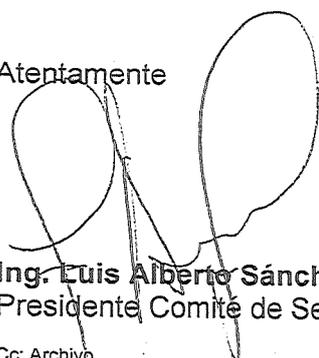
Referencia : Designación de comité de selección GA-1057-2023 1

Me dirijo a usted para Informar sobre la declaratoria de **Desierto** del procedimiento de selección **Concurso Público N° 12-2023-EO-L-1 – Convocatoria**, para la contratación del **Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión y Expediente Técnico del Proyecto: "Ampliación de Redes Primarias y Redes Secundarias en el Sistema Eléctrico Urbano Bellavista - I Etapa, Distrito de Bellavista - Provincia de Bellavista - Departamento de San Martín"**

Los detalles se encuentran en el Formato 26 adjunto, mismo que son formatos recomendados por el OSCE

Por lo expuesto, teniendo en consideración que el procedimiento de selección ha sido **declarado Desierto** debido a las razones señaladas en el formato adjunto; este colegiado solicita a su Despacho sírvase efectuar las medidas correctivas para la siguiente convocatoria de conformidad con el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

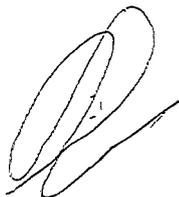
Atentamente


Ing. Luis Alberto Sánchez Mio
Presidente Comité de Selección

Cc: Archivo

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	89-2023
		Fecha del informe	06/10/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
3	ANTECEDENTES		
<p>*Con fecha 26.07.2023 se convoco el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 012-2023-EL-L-1. *Iniciando el registro de participantes el 27.07.2023 al 12.09.2023; que a la culminación de la misma se verificó que se registraron diecisiete (18) empresas. *Con fecha 13.09.2023, según el cronograma del procedimiento de selección del SEACE, para la Etapa de Presentación de ofertas. *Con fecha 14.09.2023, según cronograma del procedimiento de selección del SEACE, para la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Buena Pro, se reunieron el comité de selección, verificando que solo dos (02) participantes registrados como validos, presentaron sus propuestas a través de la página del SEACE. *De la verificación de las propuestas presentadas, el comite de selección concluye, que al no existir oferta como válida para el presente procedimiento de selección, deciden declarar DESIERTO y publicarlo en el SEACE.</p>			
DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO			
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO URBANO BELLAVISTA - I ETAPA, DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE BELLAVISTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN".	
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONCURSO PÚBLICO N° 12-2023-EO-L-1	
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA ELECTRÓNICA	
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.			-
Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.			-
Se presentaron dos (02) ofertas , pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Las ofertas, fueron descalificadas.			X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		-



FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	-
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras Ninguno	-
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	-
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	-
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	-
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros Ninguno	-
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas. Los postores no estructuraron adecuadamente su oferta. Los mismos que detallan en el acta de evaluación y calificación.	
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas que correspondan. 1. NINGUNO. Solo en el caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.	
9	 C.P.C. Roberto Roman Salazar Orbe Jefe del Departamento de Logística (e)	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

